



AUDITORIA y CONSULTA, S.A.

**INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS
ANUALES A 31 DE DICIEMBRE DE 2011 DE
EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL
TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

C.I.F.: A - 41252651 : R.M. Sevilla, h. 12.133, f. 173, i. 1.020, i. 8º Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (S 0631)



AUDITORIA y CONSULTA, S.A.

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

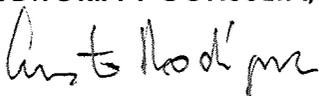
Al Accionista Único de Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. y Sociedades Dependientes.

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. (la sociedad dominante) y Sociedades Dependientes (el Grupo) que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores de la Sociedad dominante son los responsables de la formulación de las cuentas anuales consolidadas, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado. Excepto por la salvedad mencionada en el párrafo 2, el trabajo se ha realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. Según se indica en la Nota 8.2.a) de la memoria adjunta, la Sociedad Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. (la sociedad dominante) tiene inversiones en el patrimonio de Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A. por importe 3.000.000 euros, con un desembolso pendiente por 1.950.000 euros y un deterioro reconocido por importe de 42.799 €. Durante el transcurso de nuestro trabajo no hemos podido disponer de evidencias suficientes que permitan concluir, de acuerdo a criterios objetivos, sobre la correcta valoración de los saldos mencionados a 31 de diciembre de 2011.

3. En nuestra opinión, excepto por los efectos de aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si hubiéramos podido verificar la valoración de la inversión en el patrimonio de Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A, las cuentas anuales consolidadas adjuntas del ejercicio 2011 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. y Sociedades Dependientes al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

4. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. y Sociedades Dependientes.

AUDITORÍA Y CONSULTA, S.A.



Ernesto Rodríguez Pérez
Socio-Auditor de Cuentas
29 de marzo de 2012